

**MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO
EX. N° 777, DE FECHA 02 DE MARZO DE
2015.**

DECRETO EX. N° 784

MELIPILLA, 03 MAR. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Decreto Ex. N° 777, de fecha 02 de marzo de 2015, que Autoriza Contratación Directa;

b) El Memo N° 133, de fecha 03 de marzo de 2015, del Director de SECPLA;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 777, de fecha 02 de marzo de 2015, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor Jorge Avila Cornejo Construcciones E.I.R.L., en el Punto N° 1, en el sentido que el nombre correcto del Proveedor es "Ingeniería y Asesorías E.I.R.L."

2.- COMPLEMENTASE, el Decreto antes mencionado, en el sentido que el plazo de ejecución del proyecto es de 21 días.

3.- En todo lo no modificado y complementado continúa vigente el Decreto Ex. N° 777, de fecha 02 de marzo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/ABS/MAS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/